



**Ministerio
de Defensa
Nacional**

ACTA 21865

En Montevideo, en fecha **26 MAYO 2022**

atento a lo dispuesto por el literal h) del numeral 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 798/968, de 6 de junio de 1968, reglamentaria del numeral 24 del artículo 168 de la Constitución de la República.

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL, en ejercicio de las atribuciones delegadas.

RESUELVE:

Nº 1. Pásase a situación de retiro obligatorio por edad con fecha 16 de junio de 2022, al Sargento 1º (Cpo.Cbte.) Heber Darío Álvarez Alonso de la División de Ejército I, acorde a lo establecido por el numeral 2) del literal A) del artículo 192 del Decreto-Ley N° 14.157, (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974. (2022-3-4-0000324). Nº 2. Pásase a situación de retiro obligatorio por edad con fecha 11 de mayo de 2022, al Sargento (Cpo.Cbte.) Federico Alexandro Franco Silva del Instituto Militar de las Armas y Especialidades, acorde a lo establecido por el numeral 2) del literal A) del artículo 192 del Decreto-Ley N° 14.157, (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974. (2022-3-4-0000212). Nº 3. Pásase a situación de retiro obligatorio por edad con fecha 10 de junio de 2022, al Sargento (Cpo.Cbte.) Juan Carlos Villa Borba del Regimiento "Brigadier General Fructuoso Rivera" de Caballería Mecanizado N° 3, acorde a lo establecido por el numeral 2) del literal A) del artículo 192 del Decreto-Ley N° 14.157, (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974. (2022-3-4-0000418). Nº 4. Pásase a situación de retiro obligatorio por edad con fecha 15 de junio de 2022, al Sargento (Cpo.Cbte.) Carlos Alberto Noguera del Grupo de Artillería de Defensa Antiaérea N° 1, acorde a lo establecido por el numeral 2) del literal A) del artículo 192 del Decreto-Ley N° 14.157, (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974. (2022-3-4-0000395). Nº 5. Pásase a situación de retiro obligatorio por edad con fecha 21 de junio de 2022, al Sargento (Cpo.Cbte.) Julio Alberto Ríos del Batallón "Capitán Manuel Artigas" de Infantería Mecanizado N° 6, acorde a lo establecido por el numeral 2) del literal A) del

artículo 192 del Decreto-Ley N° 14.157, (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974. (2022-3-4-0000217). N° 6. Pásase a situación de retiro obligatorio por edad con fecha 2 de junio de 2022, a la Cabo de 1ª (Cpo.Cbte.) María Virginia Barrera Matías de la División de Ejército IV, acorde a lo establecido por el numeral 2) del literal A) del artículo 192 del Decreto-Ley N° 14.157, (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974. (2022-3-4-0000248). N° 7. Pásase a situación de retiro obligatorio por edad con fecha 14 de junio de 2022, al Cabo de 1ª (Cpo.Cbte.) Luis Mario Silva Avila del Grupo de Artillería N° 5, acorde a lo establecido por el numeral 2) del literal A) del artículo 192 del Decreto-Ley N° 14.157, (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974. (2022-3-4-0000345). N° 8. Pásase a situación de retiro obligatorio por edad con fecha 25 de junio de 2022, al Cabo de 1ª (Cpo.Cbte.) Sergio Barcelo Cuadro de la Escuela Militar, acorde a lo establecido por el numeral 2) del literal A) del artículo 192 del Decreto-Ley N° 14.157, (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974. (2022-3-4-0000374). N° 9. Pásase a situación de retiro obligatorio por edad con fecha 17 de junio de 2022, a la Cabo de 2ª (Cpo.Esp.) Maruja Elizabet Lachaga Farías del Cuartel General del Ejército, acorde a lo establecido en la Ley N° 17.579, de 29 de octubre de 2002. (2022-3-4-0000468). N° 10. Pásase a situación de retiro obligatorio por edad con fecha 21 de junio de 2022, al Cabo de 2ª (Cpo.Cbte.) Hamilton Raul Alvez Rollano del Regimiento "Patria" de Caballería Blindado N° 8, acorde a lo establecido por el numeral 2) del literal A) del artículo 192 del Decreto-Ley N° 14.157, (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974. (2022-3-4-0000321). N° 11. Pásase a situación de retiro obligatorio por edad con fecha 1º de junio de 2022, al Soldado de 1ª (Cpo.Cbte.) Sergio Leonardo Millacet Travieso del Grupo "Brigadier General Manuel Oribe" de Artillería N° 1, acorde a lo establecido por el numeral 2) del literal A) del artículo 192 del Decreto-Ley N° 14.157, (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974. (2022-3-4-0000243). N° 12. Pásase a situación de retiro obligatorio por edad con fecha 9 de junio de 2022, al Soldado de 1ª (Cpo.Cbte.) Walter Alfredo Presentado Castaño



**Ministerio
de Defensa
Nacional**

del Regimiento "Teniente General Pablo Galarza" de Caballería Blindado N° 2, acorde a lo establecido por el numeral 2) del literal A) del artículo 192 del Decreto-Ley N° 14.157, (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974. (2022-3-4-0000208). N° 13. Pásase a situación de retiro obligatorio por edad con fecha 10 de junio de 2022, al Soldado de 1ª (Cpo.Cbte.) Dardo Fernando Calvetti Collazo del Regimiento "General Aparicio Saravia" de Caballería Mecanizado N° 7, acorde a lo establecido por el numeral 2) del literal A) del artículo 192 del Decreto-Ley N° 14.157, (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974. (2022-3-4-0000247). N° 14. Pásase a situación de retiro obligatorio por edad con fecha 25 de junio de 2022, a la Soldado de 1ª (Cpo.Cbte.) Flavia Andrea Giorello Duarte del Batallón "General Leonardo Olivera" de Infantería Mecanizado N° 12, acorde a lo establecido por el numeral 2) del literal A) del artículo 192 del Decreto-Ley N° 14.157, (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974. (2022-3-4-0000422). N° 15. Pásase a situación de retiro obligatorio por edad con fecha 29 de mayo de 2022, al Marinero de 1ª (PM) Jonney Ademar Muniz Silva del Comando General de la Armada, acorde a lo establecido por el numeral 2) del literal A) del artículo 192 del Decreto-Ley N° 14.157, (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974. (2022-3-18-0000077).

Por el Departamento Administración Documental agréguese copia autenticada de la presente Acta en los respectivos expedientes y publíquese. Cumplido, pase al Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas, a sus efectos. Oportunamente, archívese.




DR. JAVIER GARCÍA
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

Publicado

SECPMi
LR:lg